

El Gobierno prohibirá la pesca y venta de tiburones zorro y martillo

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) ha aprobado el borrador de una Orden Ministerial que asegurará la sostenibilidad de los tiburones. La futura medida, debatida entre la Secretaría General del Mar (MARM), las ONG Oceana y Ecologistas en Acción, y el sector pesquero, prohibirá la captura y comercialización de los tiburones zorro y martillo por cualquier tipo de flota y arte de pesca.

SINC

18/6/2009 15:03 CEST



Tiburón martillo. Foto: Josh Hallet.

Los tiburones zorro (*Alopias spp.*) y los martillo (*Sphyrna zygaena*) están en una situación de gran vulnerabilidad y amenazados de extinción. Así lo atestiguan numerosos informes científicos a favor de la reducción de la mortalidad debida a la pesca de estas especies. Sin embargo, la reunión mantenida ayer por el MARM, dos ONG y algunas empresas del sector pesquero, da esperanzas a la supervivencia de estas especies.

La nueva Orden Ministerial, que será efectiva a finales de 2009 o principios de 2010, prohibirá la captura y comercio de estos tiburones a manos de la flota española, responsable de la pesca de unos 15.000 ejemplares al año. La futura medida supone un "cambio positivo" para los ecologistas, ya que el borrador anterior "sólo contemplaba la prohibición de la pesca con palange

de superficie”.

“Hemos llegado a un acuerdo aceptable para todas las partes y al mismo tiempo pionero para un país implicado en gran medida en la pesca del tiburón”, ha declarado Rebecca Greenberg, responsable de la campaña de tiburones de Oceana en Europa.

La ley se aplicará a toda la flota española sin importar el lugar en el que se encuentre. Según informa Oceana, ningún buque español podrá pescar estas especies aunque se encuentre faenando en aguas europeas, en alta mar, o incluso en aguas de terceros países con los que se mantengan acuerdos de pesca. Además, todos los individuos capturados accidentalmente tendrán que ser devueltos al mar.

Las partes que han participado en la reunión coinciden en que estas medidas también deben extenderse a otros países involucrados en la pesca de estas especies, y se espera que aprueben regulaciones similares.

SOS de los tiburones zorro y martillo

Las capturas de los tiburones zorro y martillo por parte de las pesquerías palangreras y su baja capacidad reproductiva hacen que estas especies sufran un elevado riesgo de sobrepesca. En el Atlántico Noroeste sus poblaciones han descendido más de un 80% en las últimas dos décadas, y en el Mediterráneo, su población se ha reducido un 99% en los dos últimos siglos. La nueva orden ministerial supondrá un paso más en la protección y en la sostenibilidad de sus poblaciones.

“La postura de la Administración española es alentadora ya que no sólo vamos a poder regular nuestra propia flota en la pesca del tiburón, sino que vamos a ser un ejemplo positivo para resto del mundo, incitando a que otros países también regulen sus flotas”, ha apuntado Xavier Pastor, director ejecutivo de Oceana en Europa.

Derechos: **Creative Commons**

TAGS

ZORRO | MARTILLO | CAPTURA | TIBURONES | MARM | AMENAZA |
PESCA | COMERCIALIZACIÓN |

Creative Commons 4.0

Puedes copiar, difundir y transformar los contenidos de SINC. [Lee las condiciones de nuestra licencia](#)